

**INFORME DE LA SITUACION DE CATALOGACION DEL ARCO
DE LA VICTORIA.**

ESTADO DE CONSERVACION.



Asociación por la
**RECONCILIACIÓN Y
VERDAD HISTÓRICA**

AUTOR DEL ENCARGO

Asociación para la Reconciliación y la Verdad Histórica

REDACTOR:

INDICE.

01.- ALCANCE DEL ENCARGO.

02.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE

02.01.- Contexto histórico.

02.02.- Arcos Del Triunfo en el Mundo

02.03.- Análisis formal de la edificación.

02.03.01.- Modesto López Otero.

02.03.02.- Pascual Bravo Sanfeliú.

02.03.03.- Moisés de Huerta Ayuso.

02.03.04.- Hermanos Arregui.

02.03.05.- Julián Lozano.

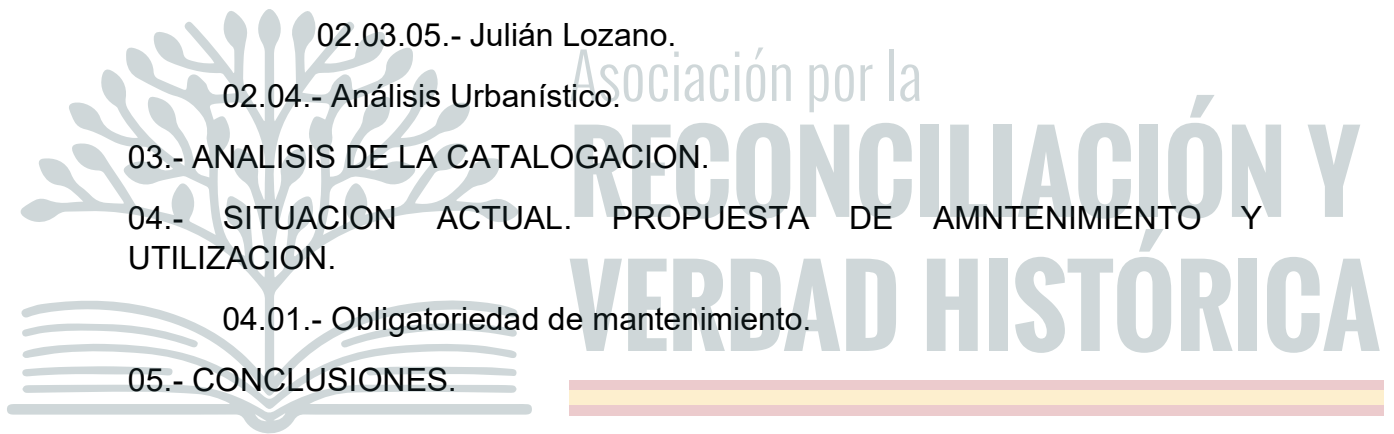
02.04.- Análisis Urbanístico.

03.- ANALISIS DE LA CATALOGACION.

04.- SITUACION ACTUAL. PROPUESTA DE AMNTENIMIENTO Y UTILIZACION.

04.01.- Obligatoriedad de mantenimiento.

05.- CONCLUSIONES.



01.- ALCANCE DEL ENCARGO.

Se encarga el presente documento por la Asociación para la Reconciliación y la Verdad Histórica, representada por D. Francisco Javier Campal Crespo, al arquitecto D. José Ismael de la Barba Palacio colegiado en el Ilustre Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con el nº 9.953.

El presente Informe tiene los siguientes objetivos:

- Analizar su situación en lo Referente a Patrimonio Catalogado.
- Analizar la edificación para contemplar una mejora en su catalogación
- Analizar el estado de conservación y proponer medidas que impliquen una mejora del mismo.

Por tanto, se planteará el análisis desde los siguientes puntos de vista:

- Situación histórica.
- Análisis arquitectónico.
- Análisis urbanístico.
- Análisis paisajístico.
- Análisis de los autores especialmente los arquitectos, aunque se hará referencia a los escultores, y su impacto en el momento, evaluándose tanto su trayectoria personal como su trayectoria profesional.
- Análisis formal, y su comparativa con otros ejemplos similares tanto en España como en el mundo.
- Análisis Legal (desde el punto de vista del patrimonio catalogado).
-

02.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE

02.01.- Contexto histórico.

A instancia del Ministro de Educación D. José Ibáñez Martín, en 1.942 se inician los trabajos de diseño, elaborándose los primeros dibujos al arquitecto D. Modesto López Otero, que desde sus inicios fue el desarrollador de la ciudad Universitaria.

Se plantea inicialmente un monumento con 2 elementos, el arco en sí y una estatua ecuestre de D. Francisco Franco,. Por razones presupuestarias, y de contexto internacional, se suspende hasta los años 1.945-1.946.

Se plantea en este momento que sirva no ya como un arco destinado a conmemorar la victoria de las tropas nacionales en la batalla de Madrid, sino como comienzo de la ciudad universitaria.

El proyecto queda finalizado en el año 1.949, comenzándose las obras de cimentación en 1.950.

Siendo ya Ministro de Educación D. Joaquín Ruiz Jiménez, se da un nuevo impulso a las obras, finalizándose en 1.955.

Desde entonces preside el acceso a la ciudad desde el Oeste, y sobre todo el acceso a la Ciudad Universitaria.



El contexto en que se diseña el Arco, sobre todo respecto a la movilidad distaba mucho del actual.

La Ciudad Universitaria se diseña por D. Modesto López Otero, arquitecto de ideas republicanas, en terrenos que en 1.927, el Rey Alfonso XIII, dona para los efectos. Su diseño se plantea con 3 vías que unen los campus que la estructuraron:

- El campus de las Letras.
- El Campus de las Ciencias.
- El Campus de las Artes la ciudad:

Y la relación con la Ciudad de Madrid, entonces un tanto alejada de la Finca La Moncloa. El acceso desde el Oeste, ahora tan potente se dividía entre este acceso que al final fue el que acaparó todo el protagonismo y el de la Carretera de Castilla, entonces más importante.

Como remate del diseño en su relación con la ciudad aparece el Arco de la Victoria.



La ejecución de Arcos de Triunfo tiene su origen en la Arquitectura de la Antigua Roma, ya en su época republicana, y se construía bien para conmemorar una Victoria Militar o bien para festejar a un gobernante.

En el caso del Arco de la Victoria, lo que en un principio se pensó como la conmemoración en el mismo sitio de la batalla, como la conmemoración de la victoria en la Guerra Civil Española, esta efeméride dejó paso a la victoria de la sabiduría frente a la barbarie de la guerra, al conmemorar la reconstrucción de la Ciudad Universitaria, en los mismos cánones y ejecutada por los mismos técnicos que la iniciaron.

En la época romana hay constancia de que existieron 36 Arcos permanentes, de los cuales ahora quedan apenas unos pocos, como el de Bará o Medinaceli en España.

Posteriormente hay otros arcos, de construcción contemporánea.

02.02.- Arcos del Triunfo en el Mundo.

No se pretende realizar un listado exhaustivo de todos los arcos del mundo, sino solo de los más significativos.

Arco del Triunfo de París.



Construido entre 1.806 y 1.936, para conmemorar la Victoria de Austerlitz de Napoleón Bonaparte, frente a los Imperios de Austria, Rusia y Prusia. No obstante la derrota final de Napoleón, y de la ocupación de París por las mismas potencias derrotadas, no se demolió el arco, presidiendo la vida de la capital desde entonces. Aloja el monumento al Soldado Desconocido y es la exaltación de las victorias francesas.

Arco del Triunfo de Barcelona.



Construido para la exposición de Barcelona, como su entrada. Aun tratándose las Exposiciones universales de eventos efímeros en el tiempo se ha mantenido este Arco.

Arco del Triunfo de Pionyang.



Se construye en 1.925 para conmemorar la resistencia del pueblo coreano frente al imperio de Japón. Se construye en 1.982 y se supone la estructura triunfal más grande del mundo.

Arco de la Federación de Caracas Venezuela.

Se inaugura en 1.895 en alusión a la Guerra Federal Venezolana, contienda civil, la más larga de Venezuela



ión por la
**CONCILIACIÓN Y
DAD HISTÓRICA**

Arco de la Federación de Santa Ana del Coro, Venezuela.



Se inaugura en 1.920, se demuele en 1.953 y se reedifica en 1.980. Se erige en conmemoración del General Juan Crisóstomo Falcón.

Arco del Triunfo de Carabobo, Venezuela.



Conmemora la segunda batalla de Carabobo, que supone la independencia de España. Se inaugura en 1.921.

Monumento a la Revolución, México.



Conmemora la Revolución Mexicana, inaugurándose en 1.938.

Arco del Triunfo de Moscú.



Construido entre 1.829 y 1.834, y es la conmemoración de la victoria sobre los franceses de Napoleón.

Arco Gateway, Saint Louis, EEUU.



Conmemora la expansión americana hacia el Oeste, liderada por Thomas Jefferson. Tiene 192 m. de altura.

Arco del Triunfo de Chisinau.



Conmemora la victoria del ejército ruso contra el imperio otomano en 1.829. Se inaugura en 1.840.

Arco del Triunfo de Bucarest.



Sustituye a otros 2 arcos previos que fueron demolidos. Se inaugura en 1.936, y conmemora la independencia de Rumanía.

Arco del Triunfo de Vientiane, Vietnam.



Conmemora la victoria sobre los franceses y se inaugura en 1.962.

Arco del Triunfo de Sopje, Macedonia del Norte.



Se construye en 2.011, y celebra los 20 años de la independencia, y se la llama también la puerta de Macedonia.

Arco de Patuxai en Vientián en Laos.



Fue construido en 1.968 en memoria de los fallecidos en la guerra contra Francia.

Puerta a la India en Bombay.



Se construye durante el periodo colonial británico, como elemento conmemorativo de la visita del Rey Jorge V y la Reina María. Se erige en 1.911.

02.03.- Análisis formal de la edificación.

Secundarias	
Personaje que conmemora	
Materiales	Pétreo (granito y caliza), metálico (bronce y cobre) y hormigón.
Dimensiones (alt, anc, fon)	44,00 x 32,00 x 10,00 m. Altura del arco: 39,00 m. Altura de la cuádriga: 5,00 m. Basamento rectangular: 130,00 x 42,00 m. m
Propiedad	Otras Instituciones
Competencia mantenimiento	

Es importante señalar que el Arco se alza sobre el mismo campo de batalla, hecho que lo hace único en el mundo. Ninguno de los ejemplos existentes (Arco del Triunfo en París, Arco de Barcelona, Puerta de Brandemburgo, etc...) se levanta en el mismo lugar que se conmemora. Pero además y es más importante aún representa el triunfo de la sabiduría sobre la guerra, convirtiéndose en la puerta de acceso a la Ciudad Universitaria, En el siguiente enlace, página del ayuntamiento de Madrid, en su apartado de Monumentos y Edificios Singulares,

<https://patrimonioypaisaje.madrid.es/sites/v/index.jsp?vgnextchannel=8fac3cb702aa4510VgnVCM1000008a4a900aRCRD&vgnextoid=20a8091d1b9c4510091d1b9c45102e085a0aRCRD>

aparece perfectamente descrito el Arco denominándose Arco de Moncloa, hecho que despoja al Monumento de cualquier significación previa.

Se levanta el arco en un espacio enlosado de forma ovalada, similar aunque más reducida que el espacio que en su día se reservó para albergar el Paraninfo y que actualmente está ocupado por espacios deportivos.

En este espacio hay una serie de escalones que forman un basamento que además de crear un espacio ya nivelado, sirve para realzar el edificio.

Todo este espacio exterior, libre de elementos, permiten la visualización del edificio desde el acceso Noroeste.

En él se eleva el edificio de un único arco, con una tendencia clásica y academicista, sobre 2 grandes pilastras, que albergan el acceso. Este se produce a través de 2 puertas situadas en el espacio interior de las pilastras. El arco se eleva y se remata mediante clásicos casetones. Tras una importante cornisa se alza un friso en piedra caliza decorada con 34 figuras, 10 en los frentes y 7 en los laterales.

En las claves del arco hay 2 figuras aladas femeninas, y en la parte central de los frisos hay 2 inscripciones en latín que traducidas:

En el frente a la ciudad que es la entrada desde Madrid:

FUNDADA POR LA GENEROSIDAD DEL REY, RESTAURADA POR EL CAUDILLO DE LOS ESPAÑOLES, LA SEDE DE LOS ESTUDIOS MATRITENSES FLORECE EN LA PRESENCIA DE DIOS.

En el frente a la Ciudad Universitaria, es decir la salida:

A LOS EJERCITOS AQUÍ VICTORIOSOS, LA INTELIGENCIA SIEMPRE ES VENCEDORA, DEDICO ESTE MONUMENTO.

En los laterales del arco en 2 óculos en cada frente, y rodeados por coronas de laurel aparecen 2 fechas:

- El que encara a Madrid 1.927 y 1.956, momento de las 2 inauguraciones de la Ciudad Universitaria.
- El que mira a la Ciudad Universitaria 1.936- 1.939, fechas de inicio y fin de la Guerra.



Sobre este friso se ubica un mirador con una estatua representado a la Diosa Minerva, en la mitología romana de la sabiduría, la estrategia, la guerra, la civilización, las ciencias, la navegación, la filosofía, la justicia, la ley, el estado, la educación, la medicina, el comercio, la magia, las artes, la victoria, la habilidad, los héroes, la fuerza, el coraje, la industria, los inventos, el desarrollo, los oficios y la paz. Es la Diosa de la sabiduría y la guerra estratégica, diferente a marte.

En su interior hay una sala que se pensó como de exposiciones, y donde ubicar el archivo de la Universidad. Ahora está en desuso.

Y posteriormente se accede al mirador.

INFORME DE LA SITUACION DE CATALOGACION DEL ARCO DE LA VICTORIA Y SU ESTADO DE CONSERVACION



02.03.- Autores.

	Monumentos urbanos	Ayuntamiento de Madrid Asociación Española de Urbanistas Dirección General de Infraestructuras Culturales
	Puerta, Arco triunfal	
	Arco de la Victoria (Ref.: n0407)	

Autor de monumento

Código	Título	Tipo	Sobre- nombres	Fecha nacimiento	Lugar nacimiento	Fecha defunción	Lugar defunción
1006	BRAVO SANFELIÚ, Pascual	Arquitecto		1893		1984	
1050	LOZANO, Julián	Escultor					
1051	Hermanos Arregui	Escultor					
1245	LÓPEZ OTERO, Modesto	Arquitecto y diseñador		1885		1962	
1246	HUERTA AYUSO, Moisés de	Escultor		1881		1962	
670	ORTELLS LÓPEZ, José Pascual	Escultor y pintor		1887	Villarreal de los infantes (Castellón)	1962	Madrid

Libro o volumen

Có- digo	Título	Clasifi- cación	Editorial	Lugar	Año
1001	Monumentos de Madrid	Impreso	Ayuntamiento de Madrid	Madrid	1959
1024	La memoria impuesta: estudio y catálogo de los monumentos conmemorativos de Madrid (1939-1980)	Impreso	Ayuntamiento de Madrid	Madrid	1982
1035	Diccionario enciclopédico de Madrid	Impreso	La Librería	Madrid	2002
1071	Trabajando por Madrid. Dos años de gestión 1989-1991	Impreso	Ayuntamiento de Madrid. Area de Obras e Infraestructuras	Madrid	1991
1100	El Arco del Triunfo de la Ciudad Universitaria	Impreso	Ayuntamiento de Madrid	Madrid	1971

Artículo de revista

Código	Título	Revista	Volumen Número	Mes	Año	Rango de pá- ginas
2133	El Arco de la Victoria en la Ciudad Universitaria de Madrid	Revista Nacional de Arquitectura	nº 179	nov	1.956	21-22

No es el objeto de este informe profundizar en la obra y personalidad de los autores tanto del proyecto de edificación como de los trabajos de escultura.

Decir, eso sí, que se corresponden con lo mejor del momento en los campos de la arquitectura, construcción y escultura..

Las primeras trazas del edificio de 1.942 son ejecutadas por Modesto López Otero, uno de los arquitectos más prestigiosos de la arquitectura contemporánea española.

Cuando se retoman los croquis iniciales, es ayudado por el arquitecto Pascual Bravo San Feliú, y la elaboración del proyecto y su desarrollo es realizado por el arquitecto Pascual Bravo San Feliú.

Los escultores que trabajan son los Hermanos Arregui, Moisés de Huerta Ayuso, Julián Lozano y José Pascual Ortells López.

Todos representan, quizás, las personalidades más importantes en sus campos en el momento.

02.03.01.- Modesto López Otero.



Nace en Valladolid el 24 de febrero de 1.885. Termina la carrera de Arquitectura en 1.910 como número 1 de su promoción.

En 1.911 gana la Medalla de Oro en el concurso para la Exposición Nacional de 1.912, y el Primer Premio del Concurso para el Monumento a las Cortes de Cádiz. Además gana el Premio del Salón de Arquitectura de la Sociedad de Amigos del Arte y obtuvo la beca Hans Peschl para realizar estudios en Viena.

En 1.915 el ayuntamiento de Madrid le premia a los mejores edificios construidos en Madrid, por 2 edificios, una vivienda para el pintor Miguel Blay en la Calle Pinar y un Edificio de Viviendas situado en la Calle Fortuny nº 35.

Entre 1.919 y 1.930 destacan la Casa de Ejercicios de los Jesuitas, la sede de la Unión y el Fénix en la Calle Alcalá, Hoteles en la Gran Vía de Madrid, el Hotel Nacional del Paseo de los Recoletos y el Gran Hotel de Salamanca.

Paralelamente mantiene una intensa labor docente en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, y a partir de 1.916 como catedrático de proyectos.

Desde 1.923 hasta 1.943 es Director de la ETSAM.

Su trabajo más trascendente fue como arquitecto-director de la Ciudad Universitaria, en la que capitaneó a un grupo de jóvenes arquitectos entre los que destacamos a Pascual Bravo, que colaboró con él en el trazado de diseño definitivo del Arco, y al ingeniero Eduardo Torroja, junto con el que funda el Edificio de la Construcción, en 1.934, instrumento que permitió la mejora de la calidad de la construcción. Ejerció este papel de director del Proyecto de Ciudad Universitaria lo ejerce continuamente durante la Monarquía, la República y el Gobierno del General Franco.

Paralelamente sigue realizando proyectos tales como el Hotel Cristina en Sevilla, el Colegio de España en París y la Iglesia de los Capuchinos en Pamplona.

Ingresa en la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando en 26 de mayo de 1.926, donde trabajó especialmente en la PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO ESPAÑOL. En 1.956 fue director de la misma.

El 27 de diciembre de 1.929 fue elegido académico de la Real Academia de la Historia, tomando posesión en 1.932 disertando sobre La técnica moderna en la CONSERVACION DE MONUMENTOS.

Modesto López Otero fue miembro de la Real Academia de la Historia, del Instituto Coimbra, de la Sociedad de Arquitectos de Uruguay, de la Junta Central de Espectáculos, de la Junta de Construcciones civiles, consejero de Instrucción Pública, miembro de la Junta de Museos de Barcelona, comisario de la Bienal de Milán, de la Hispanic Society y de las academias filiales de América, miembro fundador del Instituto Torroja, de la Academia de San Carlos

de Valencia, del Instituto de España y del patronato del Museo del Prado, decano honorario del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, director de la Real Academia de Bellas Artes y de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Obras de ~: con J. Yárnoz Larrosa, *Concurso para la Exposición de París*, Exposición Nacional de Bellas Artes, 1911; *Edificio de Viviendas en la calle Fortuny, n.º 35*, Madrid, 1912-1915; con J. Yárnoz Larrosa y A. Marinas, *Monumento a las Cortes de Cádiz*, Cádiz, 1912-1928; *Hotel para D. Miguel Blay*, Madrid, 1914- 1915 (desapar.); *Hotel para Torán y Harguindey*, Madrid, 1915- 1918 (desapar.); *Casa de Ejercicios en Chamartín de la Rosa* (actual colegio de los padres jesuitas), Madrid, 1917-1920; *Hotel Nacional* (actual Hotel NH Nacional), Madrid, 1919-1926; *Hotel Gran Vía* (actual Hotel Meliá), Madrid, 1919-1925; *Edificio “La Unión y el Fénix”*, Madrid, 1923-1928; *Restauración de la catedral de Cuenca*, Cuenca, 1923-1931; *Hotel Cristina*, Sevilla, 1928-1929; *Proyecto para el Paraninfo de la Ciudad Universitaria*, Madrid, 1928-1930- 1943 y 1948; con E. Torroja, *Viaductos del Aire y de los Quince Ojos*, Madrid, 1929-1933; *Gran Hotel*, Salamanca, 1930; con E. Torroja, *Instalaciones Deportivas del Suroeste*, Madrid, 1929 y 1941; *Colegio de España*, París, 1931-1934; *Proyecto para la Iglesia de Santo Tomás de Aquino*, Madrid, 1942; *Reforma de los Almacenes Arias*, Madrid, 1945-1947; con P. Bravo y R. Arregui, *Arco de la Victoria*, Madrid, 1946-1956. Escritos: *Una influencia española en la Arquitectura norteamericana. Discurso leído en su recepción pública*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1928; *La técnica moderna en la conservación de monumentos. Discursos leídos ante la Academia de la Historia en la recepción pública de ~*, Madrid, Faure, 1932; “La arquitectura de la Ciudad Universitaria de Madrid”, en *Revista Nacional de Arquitectura (RNA)* (Madrid), 4 (1941); “Schinkel”, en *RNA*, 12 (1941); “La nueva Escuela de Arquitectura en la Ciudad Universitaria”, en *RNA*, 20 (1943); “Pasado y Porvenir de la enseñanza de la Arquitectura”, en *RNA*, 38 (1945); “Cien años de la Escuela de Arquitectura”, en *RNA*, 38 (1945); “La Arquitectura en 1844”, en *RNA*, 38 (1945); “El Museo Nacional de Arquitectura”, en *RNA*, 66 (1947); “Cincuenta años de enseñanza”, en *RNA*, 116 (1951); *El hormigón armado en la creación arquitectónica*, Madrid, Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento, 1952; “El II Centenario de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando”, en *RNA*, 132 (1952); “La última lección del profesor López Otero”, en *RNA*, 162 (1955); “El Arco de Triunfo en la Ciudad Universitaria”, en *RNA*, 179 (1956); *Homenaje a Menéndez Pidal. Discurso de toma de posesión de director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1956; *La Arquitectura Española en la época de Carlos V*, Santander, Universidad Menéndez Pelayo, 1958; “Eduardo Torroja y los arquitectos”, en *RNA*, 31 (1961).

Fuente Real Academia de la Historia

<https://dbe.rah.es/biografias/12343/modesto-lopez-otero>

02.03.02.- Pascual Bravo Sanfeliú.

Nace en Zaragoza el 16 de mayo de 1.893. Se titula en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid en 1.918, donde obtiene el Primer Premio de la Sociedad de arquitectos para alumnos de las escuelas de Madrid y Barcelona.

Fue discípulo de uno de los grandes arquitectos del siglo XIX y XX, Antonio Palacios, con el que recorre sus primeros pasos en la profesión.

Sus obras más destacadas son el Pabellón de Artes Decorativas e Industriales de París en 1.925 y especialmente la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de AMdrid, en la Ciudad Universitaria, desde 1.932 hasta 1.936.

A partir de 1.939 forma parte, dirigidos por Modesto López Otero del grupo de arquitectos que se dedican a reconstruir la Ciudad Universitaria, reconstruyendo la Escuela de Arquitectura en 1.941 hasta 1.943 y el Hospital Clínico de San Carlos de 1.941 a 1.943. Fue miembro de la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando de Madrid, arquitecto de la Junta de Espectáculos del Ministerio de la Gobernación y Arquitecto Diocesano de Zaragoza, amén de dirigir la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Obras de ~: *Reforma del Cine Ena Victoria en la calle Coso*, Zaragoza, 1919-1920; *Edificio del Sindicato Central de Aragón en la calle San Voto*, Zaragoza, 1922; *Iglesia de la Inmaculada Concepción del Colegio de los Padres Jesuitas en el Paseo de Sagasta*, Zaragoza, 1923; *Pabellón de España para la Exposición de Artes Decorativas de París*, París, 1925; *Edificio de oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el Paseo de Sagasta*, Zaragoza, 1928; *Pabellón de Aragón en la Exposición Iberoamericana de Sevilla*, Sevilla, 1929; *Edificio de viviendas en la plaza de los Sitios*, Zaragoza, 1930; *Edificio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en Av. Juan de Herrera*, Madrid, 1932-1936; con M. de los Santos y A. Aguirre, *Reconstrucción del Hospital Clínico en la Ciudad Universitaria*, Madrid, 1941-1943; *Reconstrucción de la Escuela de Arquitectura en Av. Juan de Herrera*, Madrid, 1941-1943; con M. López Otero, *Arco de Triunfo en la Ciudad Universitaria*, Madrid, 1949-1956.

Fuente Real Academia de la Historia

<https://dbe.rah.es/biografias/19590/pascual-bravo-sanfeliu>

02.03.03.- Moisés de Huerta Ayuso.

Nace en Muriel de Zapardiel, Valladolid el 25 de Septiembre de 1.881.

Inicia su formación en la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao. Tras formarse en Madrid en la Escuela de Bellas Artes y en el Estudio de Quero, consigue en la Exposición Nacional de Bellas Artes una mención honorífica en 1.906

En 1.908 participa en la construcción de la Catedral Nueva de Vitoria. En 1.909 obtiene un pensionado de escultura en Roma donde reside hasta 1.914, lo que le permite viajar por Europa

En 1.912, obtiene Primera Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes. Tiene obras expuestas en el Museo de Bilbao y en Círculo de Bellas Artes de Madrid. Una vez vuelto de Italia abre su taller en Bilbao aunque sigue teniendo relación con AMdríd. A partir de 1.930 inicia su colaboración con la Asociación de Artistas Vascos, hasta el comienzo de la Guerra, y trabaja en Cuba.

En 1.940 es nombrado miembro de la Real Academia de las Bellas Artes. En 1.941 obtiene la Cátedra de Talla de Piedra en la Escuela de San Fernando, lo que le obliga a residir en Madrid hasta 1.955.

Entre 1.952 y 1.956 realizó los frisos en relieve para el Arco de la Victoria.

Obras de ~: *El Mirón*, 1907; *Torso viril*, 1910; *Hetaira*, 1910-1911; *El salto de Léucade*, 1910-1911; *Naturaleza*, 1911; *Las Parcas*, 1913; *Dolor*, 1913-1916; *Hombre prehistórico*, 1916; *Proyecto de monumento a Máximo Gómez*, 1916-1919; *Estatua ecuestre del general Franco*, 1943-1948; *San Valentín de Berrio-Ochoa*, 1952; *Relieves del Arco de la Victoria*, 1952-1956.

Fuente Real Academia de la Historia

<https://dbe.rah.es/biografias/12302/moises-de-huerta-ayuso>

02.03.04.- Hermanos Arregui.

Son los autores de la cuádriga que remata el monumento.



02.03.05.- Julián Lozano

José Pascual Ortells López

Nacido en Villarreal de los Infantes, Castellón el 7 de junio de 1.887. Se inicia en el mundo de la imaginación, paralelamente a su formación en la Academia de Bellas Artes de San Fernando. En 1.906 se traslada a Madrid consiguiendo una mención de Honor en la Exposición Nacional de Bellas Artes. En el año 1.908 se instala en Madrid y trabaja junto a los más grandes de la época como Agustín Querol y Mariano Benlliure.

En 1.910 consigue una medalla en la Exposición de Bellas Artes, y en 1.911 con una pensión de la Real Academia, logra viajar a Roma y París. Participa en la Exposición Nacional de Bellas Artes en 1.917, 1.920, 1.926 y 1.932, consiguiendo la primera medalla en la 1.917. Durante la Guerra Civil expone en la Exposición Internacional de París, en 1.937, lo que aleja a que era proclive al

bando nacional. Fue catedrático en la Facultad de Medicina de Madrid (Anatomía), y en la Escuela de Bellas Artes (Modelado).

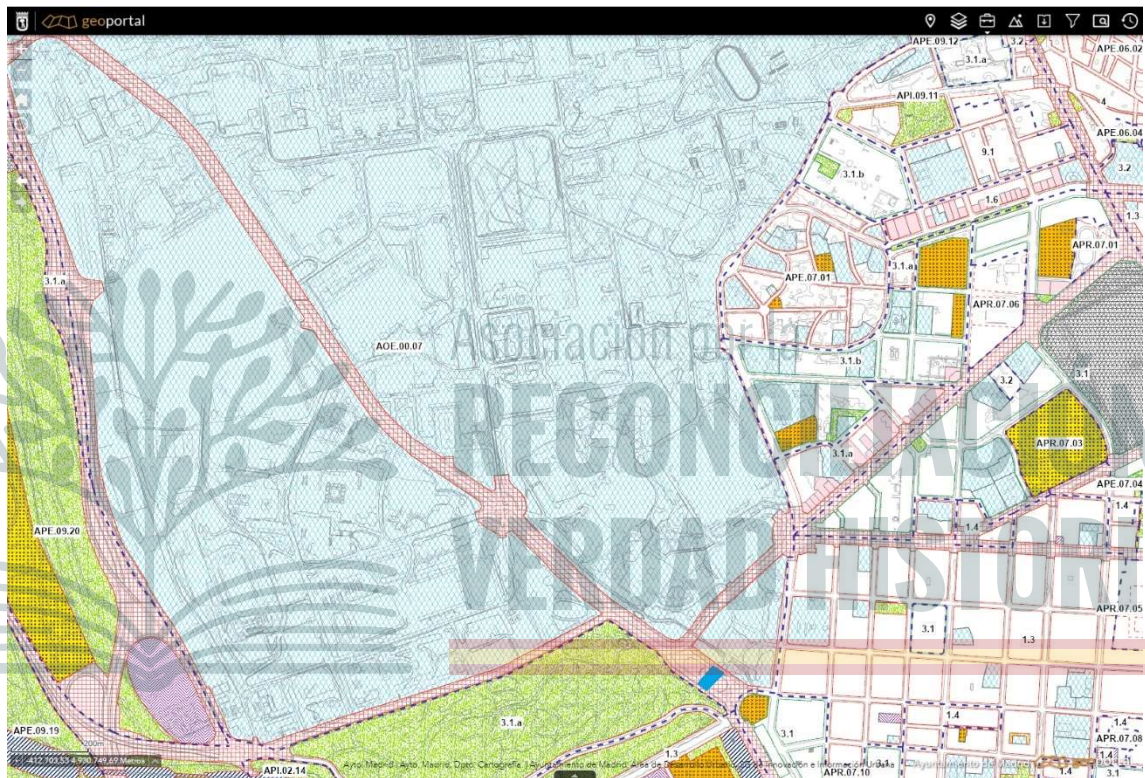
Participa en la elaboración de las esculturas de las claves y Medallones para el Arco de la Victoria de Madrid.

Obras de ~: *Bustos de las hermanas Isabel y Nati*, Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid, 1910; *Cadenas*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1915; *Busto de José Piquer*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1915; *Poema*, 1917; *Monumento al Arzobispo Costa y Borrás*, Vinaroz (Castellón), 1918; *Mujer semidesnuda portando una manzana*, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid, 1920; *Busto del compositor Pérez Casas*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1922; *Cristo atado a la columna*, Exposición Valenciana de Julio, 1923; *Lápida al insigne escritor don Benito Pérez Galdos*, calle Hilarión Eslava, n.º 7, Madrid, 1924; *Paneles en forma de bajorrelieve*, Círculo de Bellas Artes, Madrid, 1924; *Monumento al doctor don Manuel Tolosa-Latour*, parque del Retiro, Madrid, 1925; *Monumento al ilustre botánico don Blas Lázaro e Ibiza*, actualmente instalado en la Facultad de Farmacia de la Universidad, Madrid, 1925; *Monumento al actor cartagenero Isidoro Maiquéz*, Plaza de San Francisco, Cartagena, 1927; *Retrato de la esposa de José Ortells*, 1928; *Medallas del Conde de Cartagena y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Real Academia de San Fernando, Madrid, 1929; *Estatua sedente en bronce de la Reina Victoria Eugenia*, 1930; *Monumento al músico Tomás Bretón de los Herreros*, Salamanca, 1930; *Busto en bronce del doctor Espinosa y Cabo*, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid, 1930-1931; *Virgen del Rosario*, cripta de Nuestra Señora de la Almudena, Madrid, 1933; *Adoración de los Reyes*, escayola, Fundación Capa, 1942; *Esculturas para las claves y medallones de las enjutas para el Arco Triunfal, llamado de la Victoria*, en Moncloa, Madrid, 1956.

Fuente Real Academia de la Historia

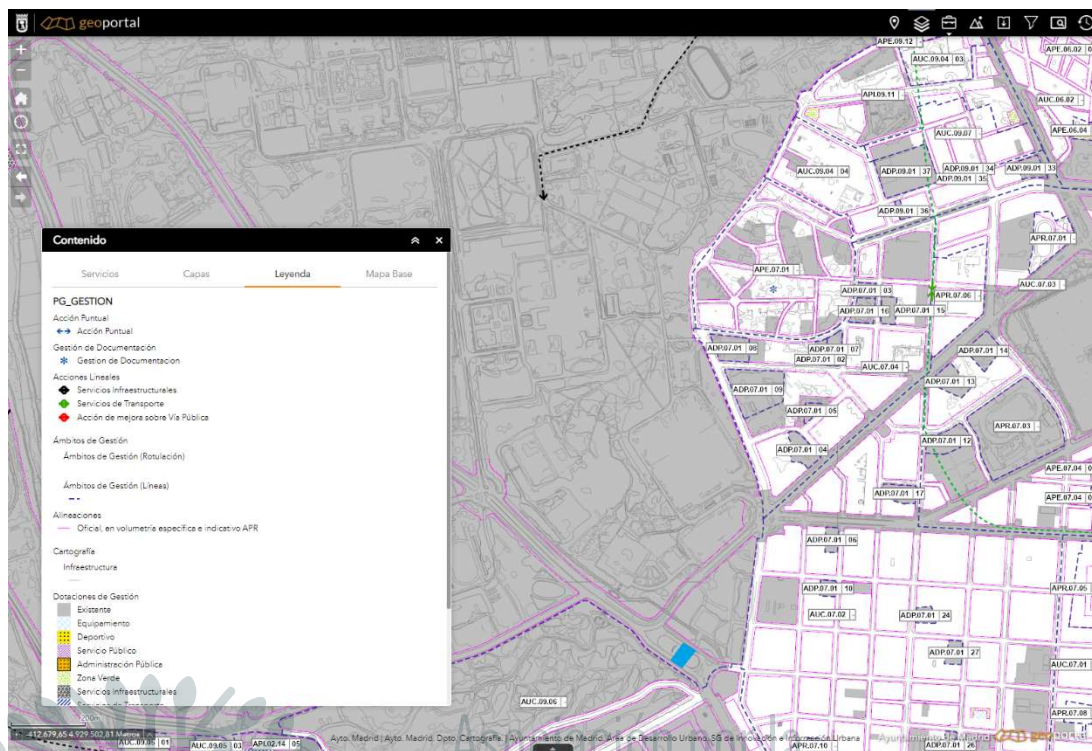
<https://dbe.rah.es/biografias/7411/jose-pascual-ortells-lopez>

El plano de ordenación trama el espacio ocupado por el Arco como Vía Pública Principal:

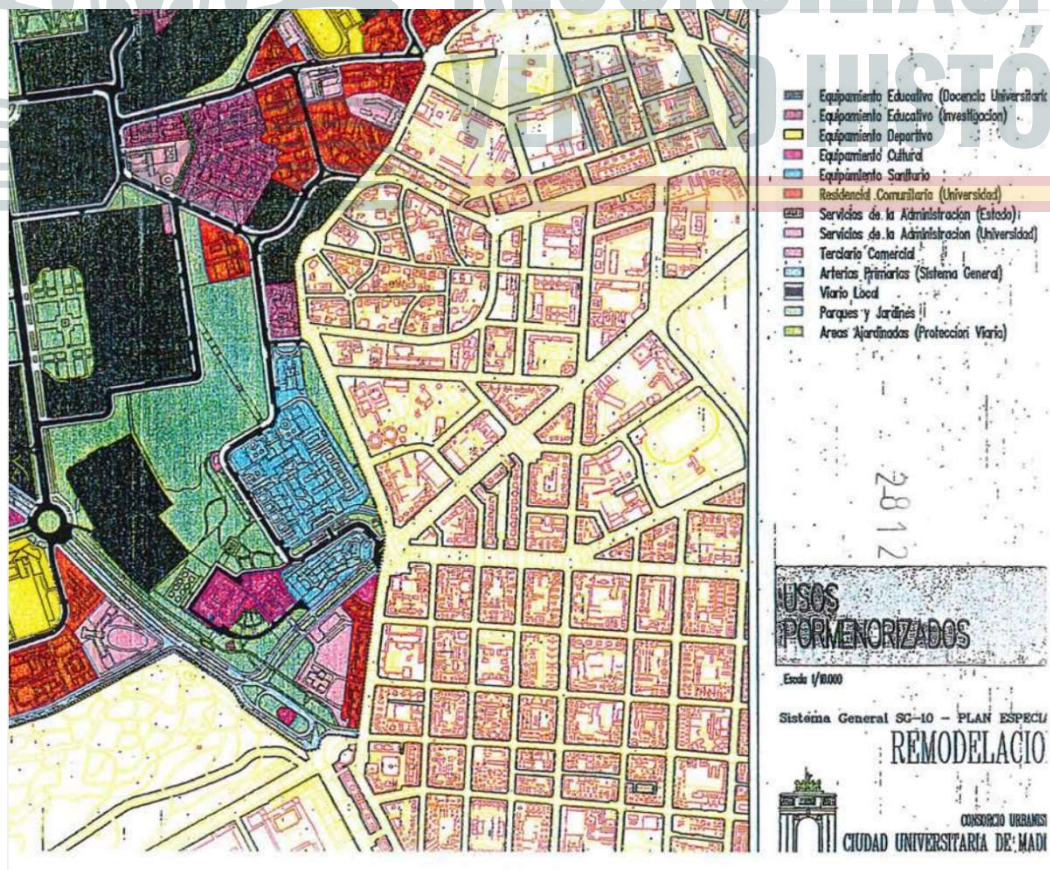


23

INFORME DE LA SITUACION DE CATALOGACION DEL ARCO DE LA VICTORIA Y SU ESTADO DE CONSERVACION



El 27 de julio de 2.007 se aprueba el Plan Especial de la Ciudad Universitaria con carácter definitivo.



Su uso es el de Equipamiento Cultural.

INFORME DE LA SITUACION DE CATALOGACION DEL ARCO DE LA VICTORIA Y SU ESTADO DE CONSERVACION

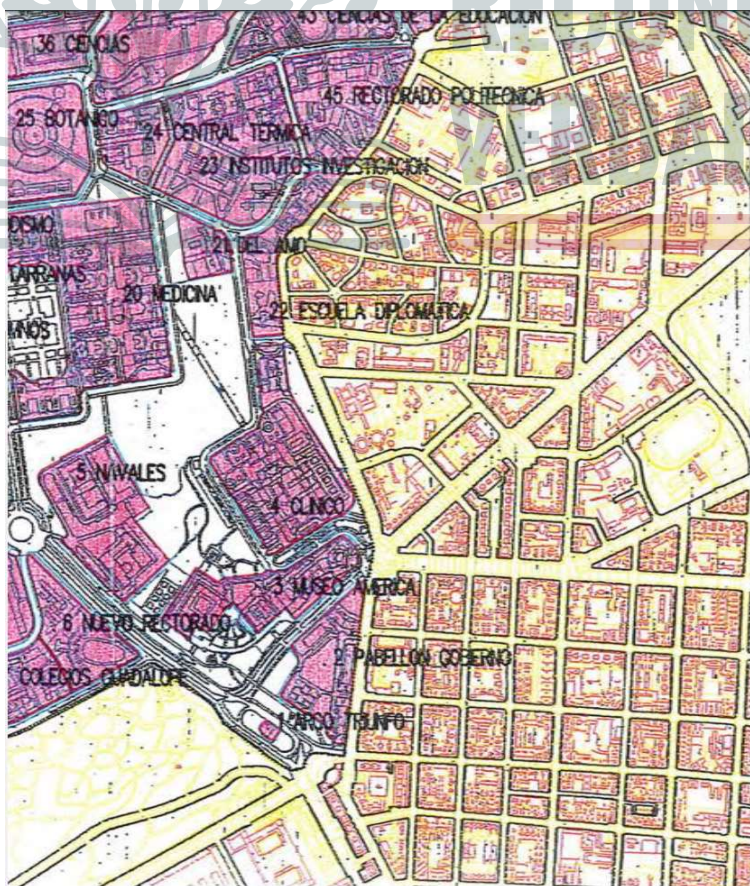
CONSORCIO URBANISTICO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA - PLAN ESPECIAL DE REMODELACION SG-10

-65-

E) CUADRO COMPLETO DE SUPERFICIES EDIFICADAS Y APROVECHAMIENTOS DEL PLAN ESPECIAL

AMBITOS DE APROVECHAMIENTO	superficie del ambito	sup. edif. act. no vinculante	edificab. act. no vinculante	sup. edif. proyecta y vinculante	Sup. edif. total no vinculante	edificab. total no vinculante
1 Arco de Triunfo	1.113	1.264	1.14		1.264	1.14
2 Pabellon de Gobierno	31.625	42.131	1.33	2.000	44.131	1.40
3 Museo de America	37.887	91.191	2.41		91.191	2.41
4 Clinica	64.557	117.732	1.82		117.732	1.82
5 Navales	50.897	37.017	0.73		37.017	0.73
6 Nuevo Rectorado	27.241	17.263	0.63		17.263	0.63
7 Colegios Guadalupe	23.704	19.556	0.83		19.556	0.83
8 Cisneros	39.374	21.513	0.55		21.513	0.55
9 Argentina	31.170	18.748	0.60	3.500	22.248	0.71
10 I.N.E.F.	30.579	45.779	1.50		45.779	1.50
11 UNED Sur	25.558	35.007	1.37		35.007	1.37
12 Politecnica - Practicas	18.643	5.139	0.28	4.000	9.139	0.49
13 Bellas Artes	48.157	34.026	0.71		34.026	0.71
14 Arquitectura	54.377	52.403	0.96	7.500	59.903	1.10
15 Casa de Velázquez	25.472	10.167	0.40		10.167	0.40
16 Arte Contemporáneo	29.997	16.260	0.54		16.260	0.54
17 Agrónomos	52.659	52.554	1.00	2.000	54.554	1.04
18 Alumnos	7.827	7.272	0.93		7.272	0.93
		30.625	0.86	9.000	39.625	1.12

Le adjudica una superficie edificable de 1.264 m2 con carácter no vinculante.



Es tratado como un elemento importante del ámbito.

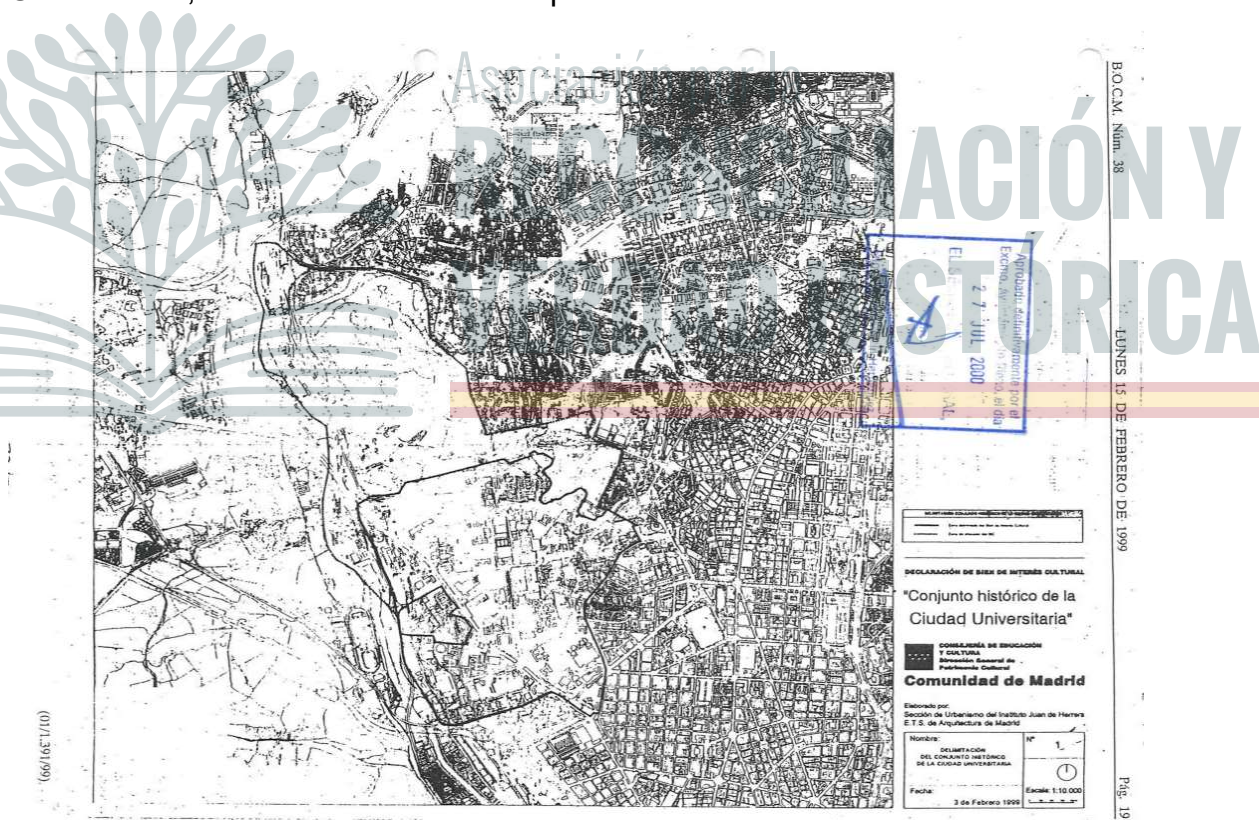
03.- ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE CATALOGACION.

El propio Plan Especial en su artículo

5.1.2 Condiciones Vinculantes

10. Protección del conjunto arquitectónico y ajardinado, ampliando el catálogo en el análisis de todos los edificios existentes, incluyendo en sus criterios la protección de espacios característicos, resultado de factores no solo arquitectónicos sino también topográficos, funcionales, de vegetación, históricos o culturales.

Este Plan Especial desarrolla el AOE 00.07, cuyo ámbito se corresponde con el que es considerado BIC, en su categoría de Conjunto Histórico de la Ciudad Universitaria y que mediante el Decreto 21/1999 de 4 de febrero, se declara Bien de Interés Cultural en la Categoría de Conjunto Histórico la Ciudad Universitaria, sita en el término municipal de Madrid:



El propio documento del PGOU de Madrid, clasifica el patrimonio en:

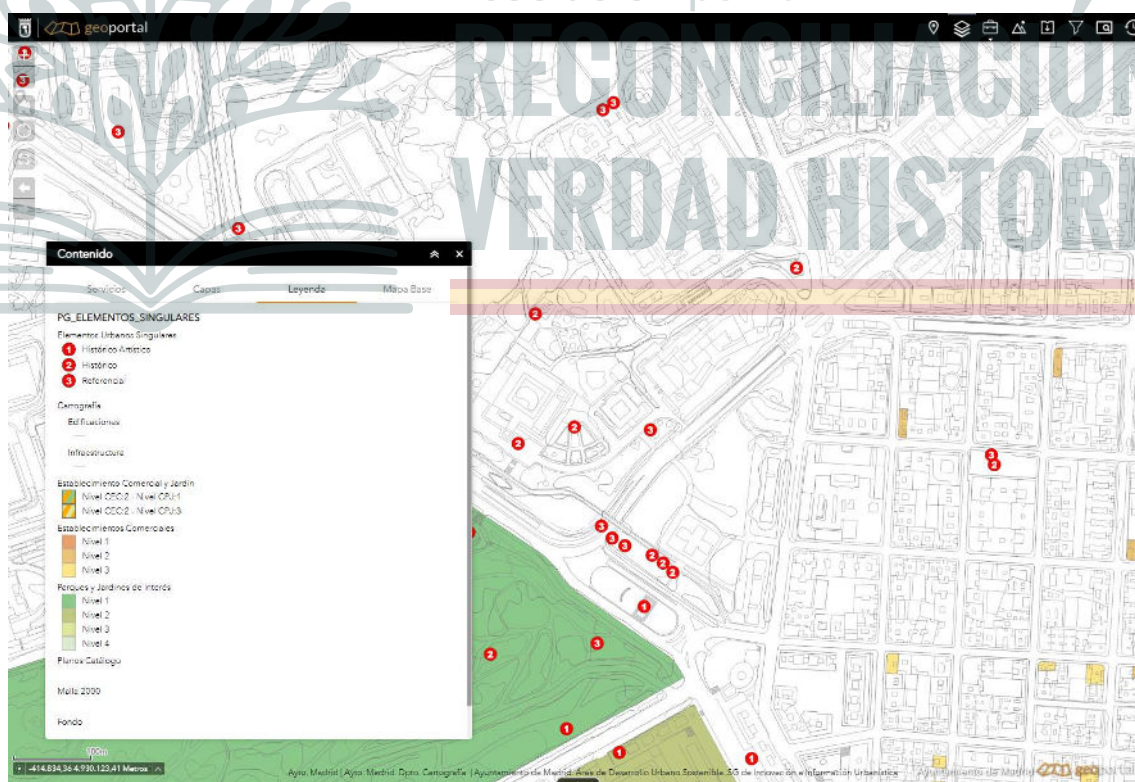
Artículo 4.1.2 Clasificación del patrimonio y alcance de la protección (N-1)

A fin de regular la intervención sobre el patrimonio conforme a los distintos elementos que lo componen, este se clasifica según la siguiente división:

1. Espacios naturales.
2. Edificación.
- 3. Elementos arquitectónicos especiales.**
4. Parques históricos, jardines de interés y arbolado singular.
5. Espacios viarios.
6. Cementerios históricos

En este caso se encuadraría en el apartado 3.- Elementos Arquitectónicos Especiales, dado el carácter del mismo.

En su plano de Elementos Singulares se cataloga el Arco de la Victoria, del Triunfo o de Moncloa como Elemento Urbano Singular 1, Histórico artístico:



04.- SITUACION ACTUAL PROPUESTAS DE MANTENIMIENTO Y UTILIZACIÓN.

Actualmente el Arco no tiene más función que la de servir como un hito urbano, que predice la entrada en la Ciudad Universitaria, y que fija la visual en su acceso a Madrid.

No está dedicado a ningún usu cultural que prevé el Plan Especial.

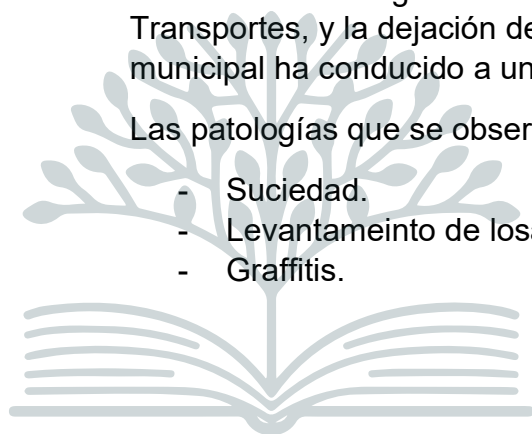
Hay un problema añadido además y es que la configuración del tráfico hace imposible el acceso.

Se perdió la posibilidad de poder incorporarlo a la vida universitaria cuando se ejecutaron tanto las obras del paso subterráneo de salida a la Autovía del Noroeste, como cuando se ejecutaron las obras de ampliación del intercambiador de trasportes.

Esta situación y la desidia de los propietarios, La ciudad Universitaria, así como de los encargados de su mantenimiento, que es el Consorcio de Transportes, y la dejación de obligaciones por parte de la administración municipal ha conducido a un entorno altamente degradado.

Las patologías que se observan son:

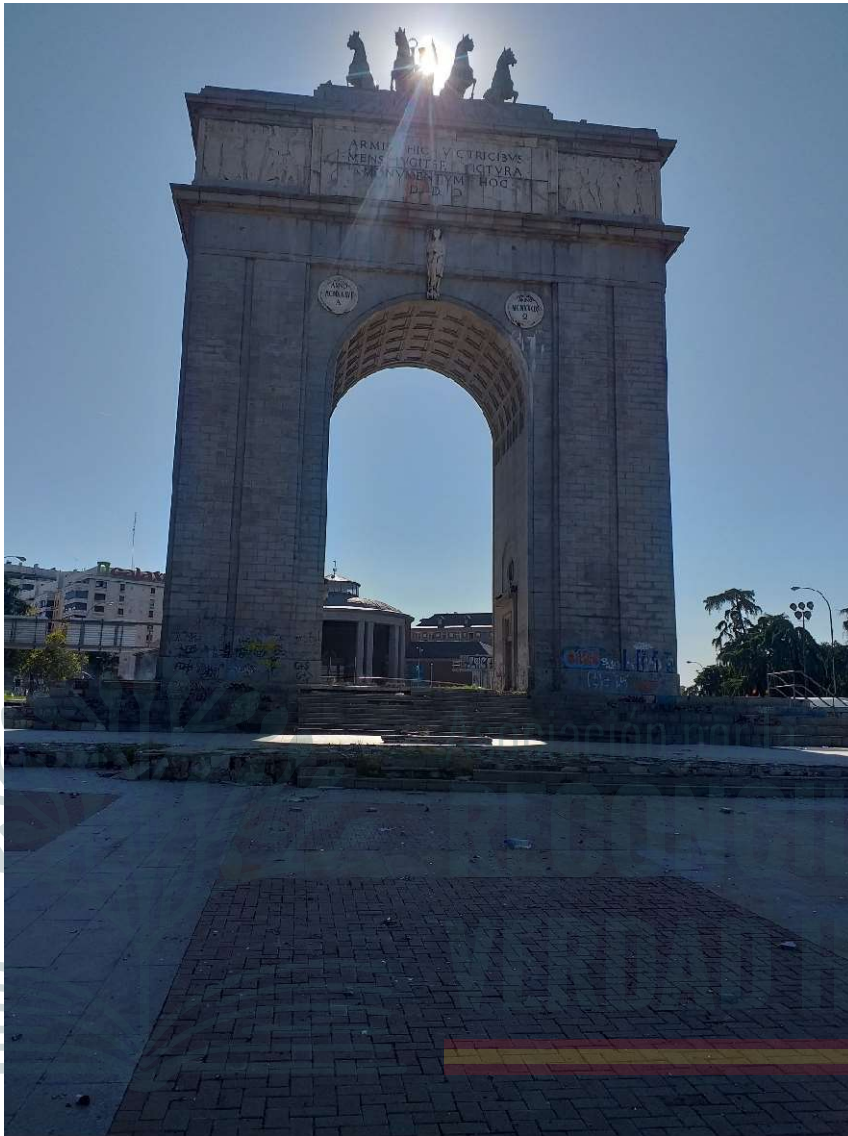
- Suciedad.
- Levantamiento de losas en su explanada.
- Graffitis.



Explanada Exterior:



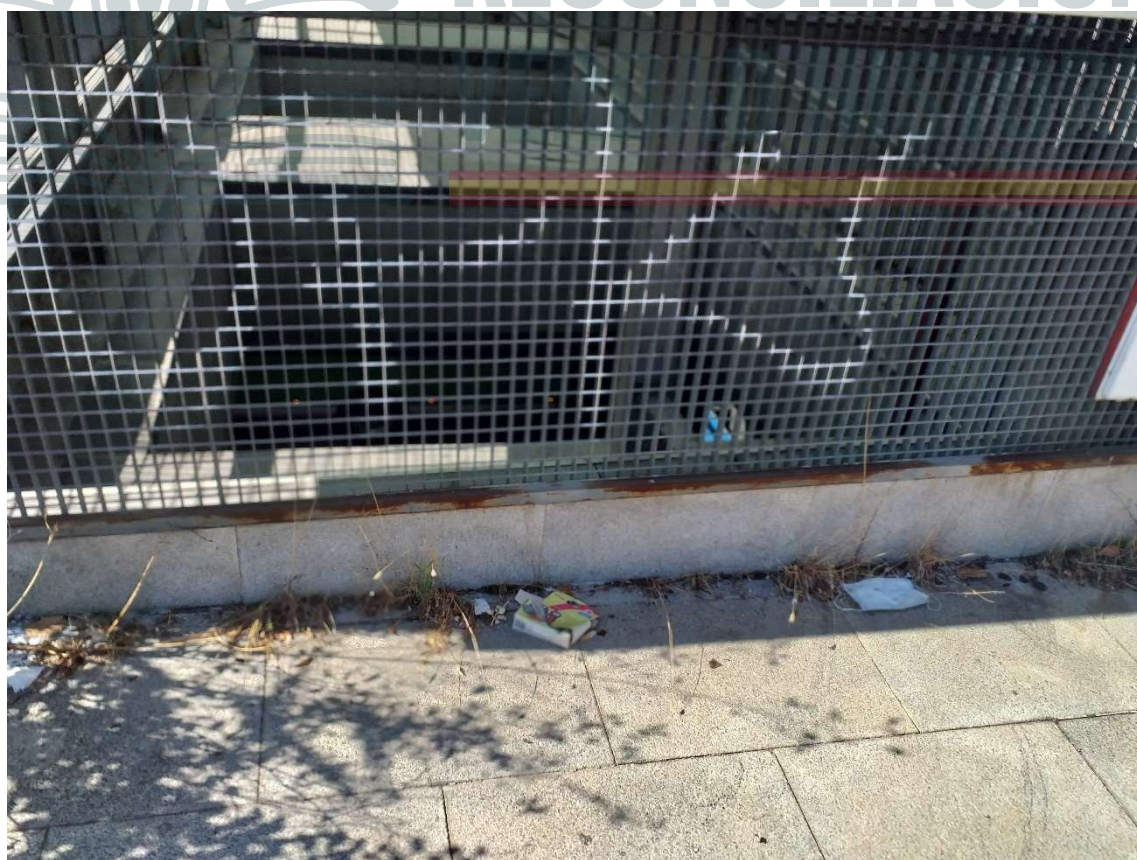
Esta es la imagen del Arco desde el acceso a la Ciudad Universitaria. Se puede observar el estado deplorable conjunto.



Vista desde el Acceso desde la Carretera de la Coruña. Su estado general es todavía peor, teniendo en cuenta que es la imagen desde el acceso y salida de Madrid hacia el Noroeste.

No obstante se describirá pormenorizadamente su estado:

Estado de suciedad. Hace mucho tiempo que no se barre y se retira la basura acumulada





Esta es la aptitud que mejor solución tiene, como es que los servicios de limpieza braran regularmente la explanada, y además lo baldeen con regularidad, para evitar que se acumule la basura, los cristales, etc...

- **La falta de mantenimiento además hacen que crezcan matas al acumularse tierra entre las llagas del solado.**





Tiene también fácil solución como es la retirada de dicha tierra y la retirada de las malas hierbas, rociando posteriormente con un producto fungicida.

- **Graffitis.**

En todas la paredes de la base están sucias por la acción de grafiteros:

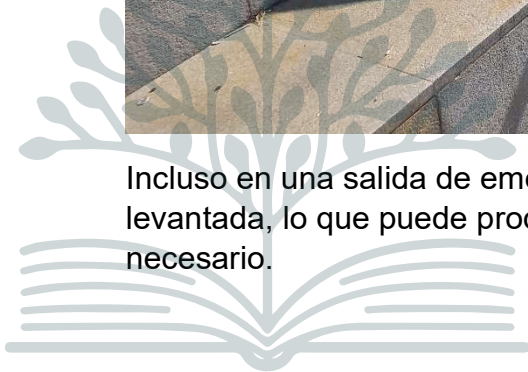




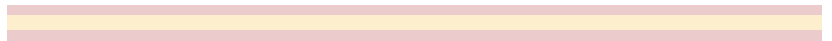


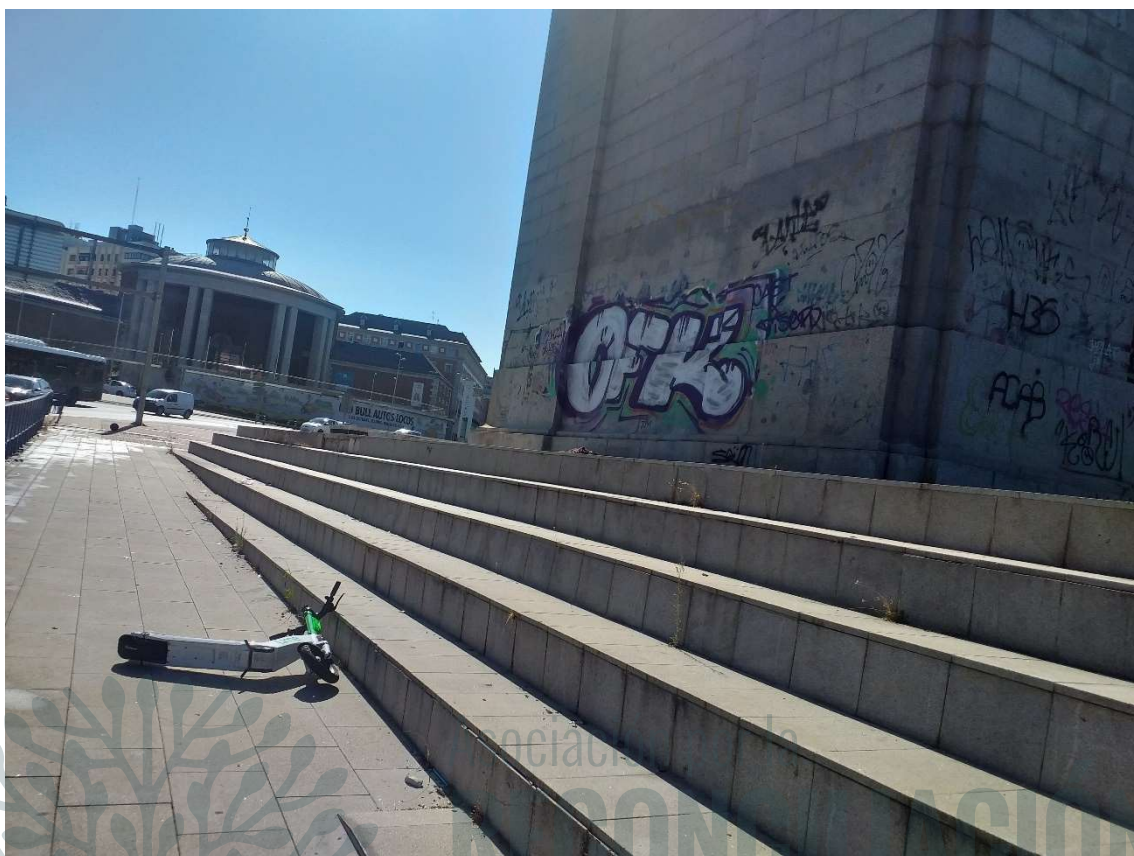


Incluso en una salida de emergencia del intercambiador hay una tapa levantada, lo que puede producir caídas y entorpecer la evacuación si fuera necesario.



RECONCILIACIÓN Y
VERDAD HISTÓRICA





Hay 2 pasos a realizar.

Uno primero que es la eliminación de los graffitis existentes, que se puede ejecutar mediante un lavado a presión con agua mezclada con un disolvente específico. Será complicado su eliminación, puesto que al dejarse deteriorar durante años, el efecto del solo y el tiempo hace que se dificulte su limpieza.

Un segundo paso es la prevención que sería a partir de barnices antigraffiti a base de resinas acrílicas.

Esto permitirá su fácil eliminación en varios lavados sucesivos.

Una primera limpieza que debería extenderse a la totalidad de la edificación, para evitar diferentes decoloraciones.

Esto exige un esfuerzo de mantenimiento, que dada la ubicación del monumento merece la pena.

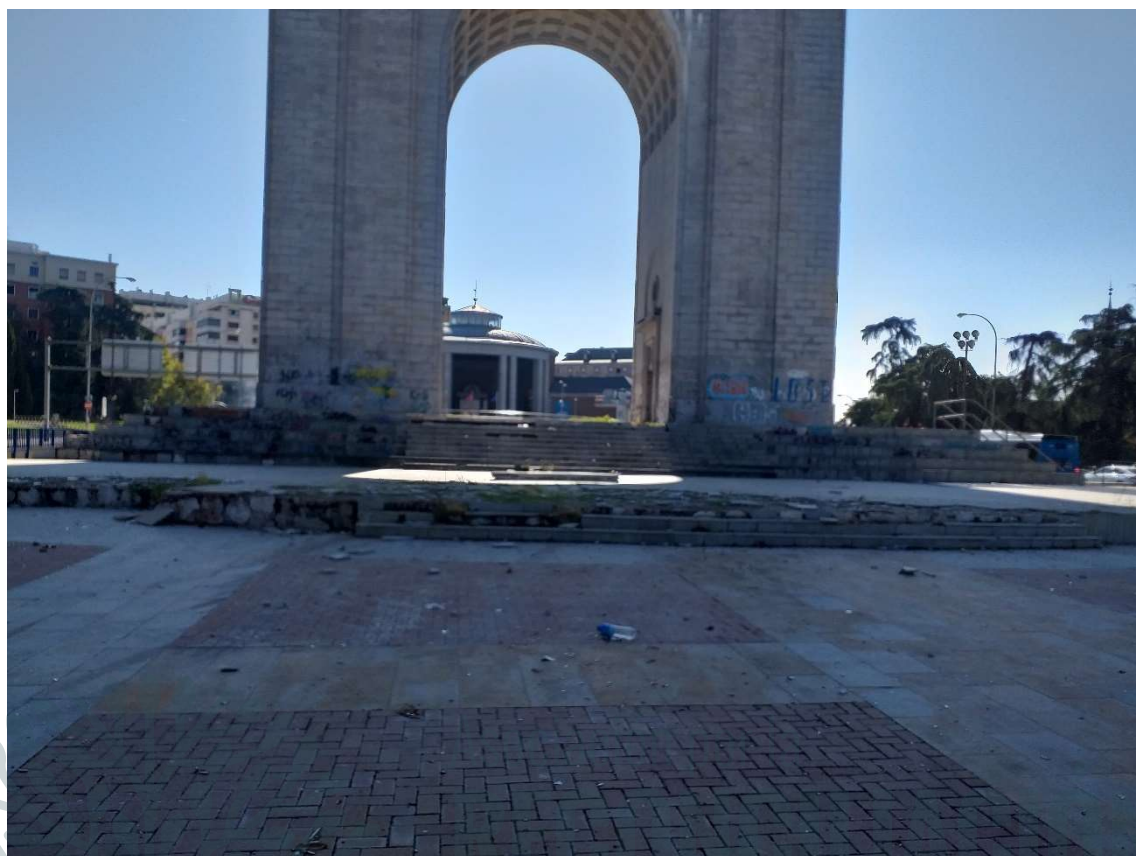
- **Levantado del solado.**

El abandono del tiempo y el mal uso que se está dando a la explanada usada habitualmente por pandillas de adolescentes y jóvenes para hacer prácticas con patinetes y monopatines, han contribuido en gran manera a que se haya levantado una superficie importante de losas, tanto de piedra como cerámicas, y tabicas y huellas de las escaleras:



Incluso se han apilado las losas retiradas para crear posibles bancos para ejecutar cabriolas con los patines.









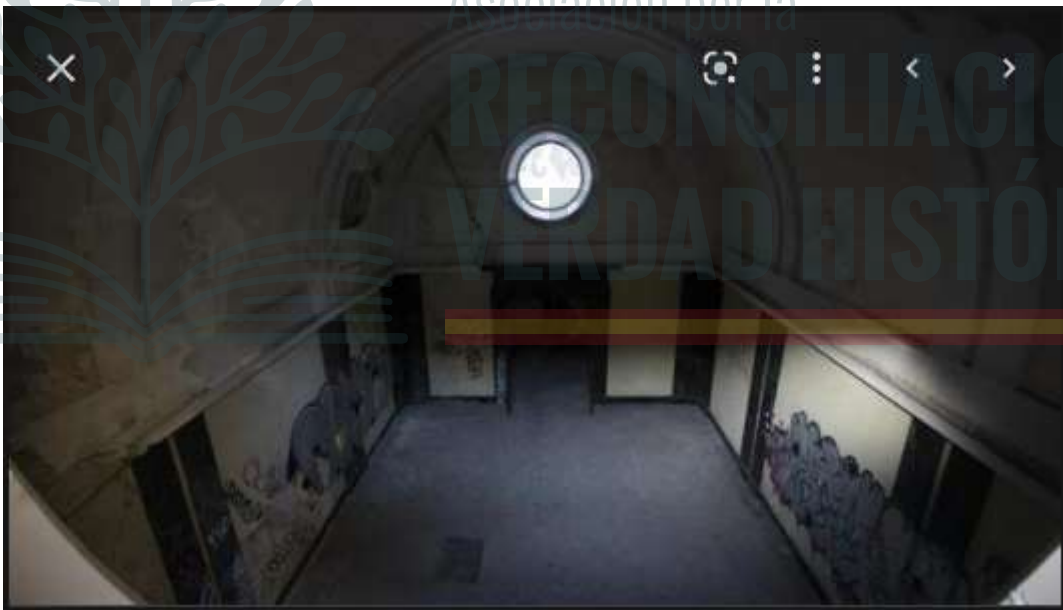
Este apartado es el que va a requerir un mayor esfuerzo económico, aunque la solución es sencilla. Va a ser necesario levantar una gran parte de las losas del solado, de la base y volver a aplicar un mortero de nivelación, y reponer estas superficies con nuevas losas de granito, así como los escalones.

- Interior.-

El interior al no haberle destinado al uso cultural a que destina el Plan Especial también está en muy mal estado, habiendo sido vandalizado en más de una ocasión, tanto las escaleras como la sala que existe en su coronación.



Acceso al ascensor en desuso. (Carmen Castellón)



Es necesario realizar una profunda rehabilitación que conlleve además el dedicar el Arco a alguna actividad cultural como lo plantea el Plan Especial.

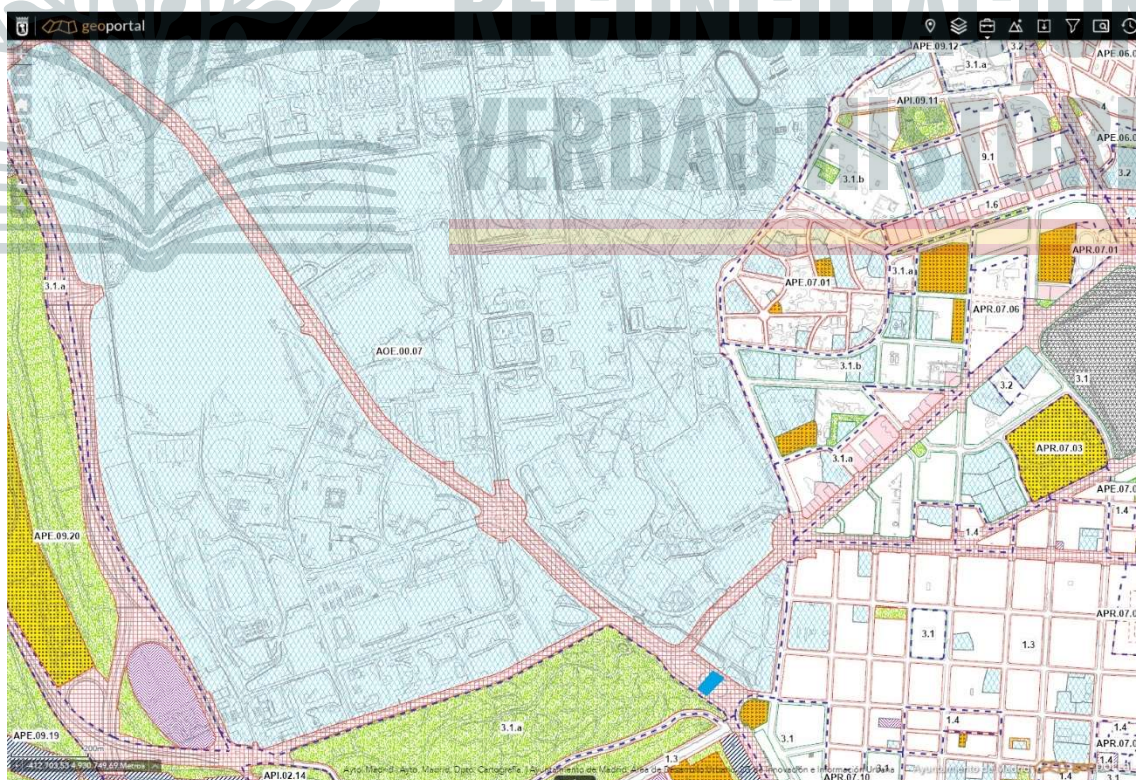
04.01.- Obligatoriedad de mantenimiento.

El Artículo 136 de la Ley 9/2.001 de la Comunidad de Madrid, especifica que las obras de conservación de la urbanización es del Ayuntamiento

Artículo 136 Deber de conservación de las obras de urbanización

1. La conservación de la urbanización es competencia del Ayuntamiento.
2. El planeamiento urbanístico y, en defecto de éste, las condiciones en las que se defina el sistema de ejecución elegido para su ejecución podrán prever la obligación de los propietarios de los solares resultantes de dicha ejecución de constituirse en entidad urbanística de conservación, en cuyo caso la conservación de la urbanización corresponderá a ésta.
3. La atribución de la conservación a los propietarios agrupados en entidad urbanística de conservación en los términos del número anterior comportará para el Ayuntamiento la obligación legal de subvencionar dicha entidad.

Tanto en los Planos de Ordenación como en los de Gestión este suelo está considerado como Vía Principal.



Aunque hay una confusión sobre la titularidad de dicho suelo, puesto que, aun siendo propiedad de la Ciudad Universitaria, la gestión y mantenimiento lo asume el Consorcio de Transportes.

Sin embargo, la Ley del Suelo es absolutamente categórica que es el Ayuntamiento de Madrid quien tiene la competencia de su Conservación, por lo que es a este a quien le correspondería realizar los trabajos de reurbanización, limpieza, y mantenerlos en condiciones óptimas de ornato y funcionalidad.

Tan solo si el Consorcio de Transportes está constituido como Entidad Urbanística de Conservación, hecho que no está dentro de las competencias que le otorga el artículo 2 de la Ley 5/1985 de 16 de mayo de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos de Madrid:

Artículo 2. Competencias y funciones del Consorcio.

1. El Consorcio ejercerá sobre el transporte público regular de viajeros, que circule por toda clase de vías cualquiera que sea la titularidad de éstas, las siguientes competencias ([3]):

a) Las que corresponden o le sean delegadas a la Comunidad de Madrid.

b) Las que correspondan a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que se hayan adherido voluntariamente al Consorcio mediante acuerdo plenario.

2. El Consorcio realizará en el marco de las competencias definidas en el número 1 de este artículo las siguientes funciones:

a) La planificación de la infraestructura del transporte público de viajeros, definiendo las directrices de la política a seguir; la programación de las inversiones y la supervisión de los correspondientes proyectos.

b) La planificación de los servicios y el establecimiento de programas de explotación coordinada para todas las empresas prestadoras de los mismos.

c) La elaboración y aprobación de un marco tarifario común que defina los ingresos tarifarios a percibir de los usuarios. ([4])

d) La tramitación y resolución de las autorizaciones y concesiones. ([5])

e) La inspección y sanción.

f) La recaudación de los ingresos de los títulos combinados que afecten a más de una empresa. ([6])

g) La distribución entre las empresas públicas dependientes del Consorcio, de los ingresos por tarifas y la realización de compensaciones que procedan entre todo tipo de empresas, como consecuencia de los sistemas tarifarios combinados que se establezcan. ([7])

h) El establecimiento de un régimen especial de compensación económica a las empresas que tengan asignada una tarifa a cargo del usuario inferior a la de equilibrio. A tales efectos, la compensación podrá hacerse en función de la demanda o del número de kilómetros realizados.

En ningún caso se establecerán subvenciones, financiación o apoyos que cubran déficit imputables a una inadecuada gestión empresarial. ([8])

i) El control de los ingresos y los costes de las empresas prestadoras del servicio a los efectos de lo dispuesto en los dos apartados anteriores.

j) La publicidad, la información y las relaciones con los usuarios.

k) La superior dirección y control de las empresas públicas dependientes del Consorcio, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la presente Ley.

l) La coordinación, mediante acuerdo, de la actividad inversora de los distintos organismos de la Administración del Estado, Autonómica y Local, cuyas competencias en materia de transportes no hayan sido transferidas al Consorcio.

m) La coordinación mediante acuerdo con cuantos organismos desarrollen programas de actuación que incidan directamente en el transporte, tales como la ordenación del territorio, las inversiones de nueva red viaria de competencia estatal, autonómica y local, y la gestión de la circulación en los grandes municipios de la Comunidad.

n) La elaboración de propuestas de convenios con otras Comunidades Autónomas sobre materias propias de la presente Ley.

o) Cualquiera otra que se le atribuya mediante Decreto del Consejo de Gobierno, dando cuenta a la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Obras Públicas de la Asamblea de Madrid.

[Por

3. El Consejo de Gobierno podrá, previo informe del Consejo de Administración del Consorcio y audiencia de la Comisión correspondiente de la Asamblea, dictar Decreto reservándose funciones propias de la Comunidad de Madrid en esta materia de las no comprendidas en el número 2 de este artículo.

El edificio sin embargo queda regulado en el Capítulo IV Conservación y rehabilitación de Terrenos, Construcciones y Edificios

Artículo 168 Deber de conservación y rehabilitación

1. Los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos, a fin, de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo.

Es por tanto la propiedad del Edificio el que debe mantenerlo en condiciones de seguridad, ornato y decoro. En este caso la Ciudad Universitaria, y en caso de tenerlo delegado del Consorcio.

No obstante, el Ayuntamiento debe obligara a cumplir el deber de mantenerlo, e incluso al tratarse de un elemento catalogado, la misma Comunidad de Madrid también tiene responsabilidad en su conservación:

Artículo 170 Órdenes de ejecución de obras de conservación o rehabilitación

1. Los Ayuntamientos deberán dictar órdenes de ejecución de obras de reparación o conservación y rehabilitación de edificios y construcciones deterioradas o en condiciones deficientes para su uso efectivo legítimo. **En los supuestos de edificios o construcciones catalogados o declarados de interés histórico-artístico, el órgano de la Comunidad de Madrid competente en materia de patrimonio histórico-artístico también deberá dictar órdenes de ejecución de obras de reparación, conservación o rehabilitación de estas edificaciones o construcciones.**

Los Ayuntamientos estarán habilitados, además, para dictar órdenes de ejecución de obras de mejora en toda clase de edificios para su adaptación al ambiente. Los trabajos y las obras ordenados deberán referirse a elementos ornamentales y secundarios del inmueble de que se trate, pretender la restitución de su aspecto originario o coadyuvar a su mejor conservación.

Si la orden de ejecución afecta a bienes regulados en la legislación de patrimonio histórico-artístico, deberán ser autorizadas las obras por la Consejería competente en esta materia.

2. El incumplimiento injustificado de las órdenes de ejecución habilitará a la Administración actuante para adoptar cualquiera de estas medidas:

a) Ejecución subsidiaria a costa del obligado y hasta el límite del deber normal de conservación.

b) Imposición de las sanciones previstas en la presente Ley.

c) Expropiación forzosa

Por tanto, en el mantenimiento del entorno del Arco de la Victoria, y de la edificación, han incumplido las obligaciones que plantea la Ley del suelo de la CAM, 4 instituciones de naturaleza pública:

- La Ciudad Universitaria de Madrid, como titular y propietaria del Edificio.
- El Consorcio de Transportes, Como gestora del Intercambiador situado en el subsuelo.
- El Ayuntamiento de Madrid, al no ejercer la obligación de mantener la urbanización, y de policía, para garantizar que la propiedad del edificio, mantenga el monumento.
- La Comunidad de Madrid, que al ser un elemento Monumental con una catalogación histórico artístico, debería haber dictado las pertinentes órdenes de ejecución de las obras de mantenimiento.

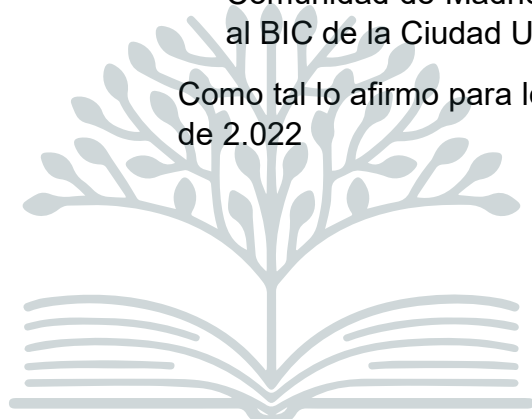
05.- CONCLUSIONES.

El anterior informe no pretende ser un recorrido exhaustivo, sino la base para poder extraer las siguientes conclusiones:

- El Arco del Triunfo de Madrid que en su momento se pretendió a mayor gloria del Generalísimo, se acabó centrando en los Ejércitos Victoriosos, y especialmente en la puerta de entrada de la Ciudad Universitaria, como puerta de acceso a la misma y con el triunfo de la sabiduría sobre la guerra.
- Dentro de los ejemplos de Arcos del Triunfo hay varios que conmemoran victorias en guerras civiles, como los de Venezuela, otros el triunfo sobre la metrópoli, y alguno como homenaje a la visita de la autoridad colonial. Incluso hay uno, el de París que se erige para conmemorar una victoria parcial que se volvió en contra. Ninguno de ellos ha sido demolido, ni siquiera resignificado. Idem con los del imperio Romano. Se han mantenido porque son el testigo congelado de un momento en la historia, hecho al que no se puede renunciar.
- El Arco del Triunfo está ejecutado por quizás el arquitecto de más prestigio del momento, y sus esculturas por los mejores escultores de la época. Modesto López Otero, fue el arquitecto director de la Ciudad Universitaria, desde su concepción hasta su fallecimiento, y su currículum es abrumador.
- En estos momentos se encuentra dentro del BIC de la Ciudad Universitaria, que en el Plan Especial que lo desarrolla adopta como suyo el catálogo del PGOU de Madrid. Está catalogado como Elemento Urbano Singular 1, Histórico artístico.

- Que el estado del mantenimiento es actualmente nulo. Incluso al revés el incorrecto uso por parte de jóvenes como pista de patinaje en un espacio que no está diseñado para ello, supone una agresión no reparada.
- Que en cuanto a la urbanización es el Ayuntamiento de Madrid el responsable al estar grafiado como Vía Principal.
- Que la propiedad, la Ciudad Universitaria, o su mandatario, el Consorcio de Transportes, han abandonado el edificio, con catalogación histórico artístico.
- Que la Comunidad de Madrid, al tratarse de un monumento con catalogación y el Ayuntamiento de Madrid, tienen las atribuciones y la obligación para dictar las pertinentes órdenes de ejecución de los trabajos necesarios para su correcto estado de mantenimiento, ornato, higiene y seguridad.
- Que por la presencia en el urbanismo de Madrid, y la representación de un periodo histórico que además se vincula a la existencia de la Ciudad Universitaria sería conveniente su catalogación como BIC por la Comunidad de Madrid, de manera individualizada, puesto que pertenece al BIC de la Ciudad Universitaria.

Como tal lo afirmo para los efectos oportunos en Madrid a 23 de septiembre de 2.022



Asociación por la
**RECONCILIACIÓN Y
VERDAD HISTÓRICA**

Fdo. José Ismael de la Barba Palacio

Arquitecto col. 9.953